

# ACTUALIDAD

## LA FACULTAD DE DERECHO CANONICO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD GREGORIANA DE ROMA

El año 1870 perdió la Iglesia en Roma la Universidad de la Sapienza, en la cual hacían muchos eclesiásticos sus estudios jurídicos; con esto comenzó a sentirse vivamente la necesidad de erigir facultades canónicas en los centros de estudios eclesiásticos propiamente dichos.

Por rescripto de la S. C. de Estudios otorgó la S. Sede a la Universidad Gregoriana, el 16 de agosto de 1876, la facultad de erigir las cátedras de Derecho canónico y de conferir los grados académicos, siguiendo las mismas normas establecidas para la concesión de grados en las Facultades de Filosofía y Teología; ese día quedó fundada la nueva Facultad de Derecho canónico en la Universidad Gregoriana. León XIII confirmó de manera solemne, por sus Letras Apostólicas del 29 de julio de 1896, la concesión hecha veinte años antes por su predecesor; era una prueba palpable del afecto que sentía por el centro en el cual había hecho sus estudios eclesiásticos.

El año 1876 se agregaron a la primitiva cátedra de "Institutiones iuris canonici", existente ya en la Facultad de Teología, otras dos cátedras de "Interpretación del texto de las Decretales"; el primer año se matricularon 15 alumnos en la nueva Facultad; en el tercer año llegaron a 28 los alumnos.

Naturalmente, aun antes de este tiempo se estudiaban con diligencia en la Facultad de Teología los elementos fundamentales de Derecho canónico. La cátedra de "Institutiones iuris canonici" había ido adquiriendo importancia, sobre todo desde 1838, ya que, habiéndose suprimido ese año la cátedra de "Controversiae", pudieron los alumnos de los dos últimos cursos de Teología disponer de más tiempo para el estudio de la ciencia canónica; al final de este curso podían los alumnos obtener el grado de bachiller en Derecho canónico.

Ilustraron esta cátedra hombres de reconocida fama en el campo canónico; baste hacer mención de los PP. Tarquini, Sanguinetti, De Luca, Biederlack y Rivet, entre otros. El P. Tarquini, creado Cardenal por Pío IX el 22 de diciembre de 1873, moría antes de cumplidos dos meses. Se había hecho célebre por su tratado de *Institutiones iuris publici ecclesiastici*, que llegó a alcanzar 21 ediciones, y por su *Disertazione intorno al Regio Placet*; tomó también parte como canonista en una de las comisiones preparatorias del Concilio Vaticano.

La tradición iniciada en la Universidad Gregoriana por el P. Tarquini de la publicación de tratados especiales sobre los derechos de la Iglesia y de la Santa Sede en la vida pública y social fué fielmente seguida por sus sucesores en la cátedra de "Institutiones canónicas" de la Facultad teológica. Son bien conocidas en este género las publicaciones de los PP. De Luca, Biederlack, Rivet